Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO

DE PUERTO LÓPEZ META

Ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF. 50573 31 89 0 01 2022-00127-00.

En atención a que dentro del proceso de la referencia se fijó la hora de las 02:00 pm del 10 de abril de 2024, para desarrollar la audiencia donde se resolverá el incidente de nulidad formulado, empero se hace necesario su reprogramación en razón a que se requirió fijar en esta misma data audiencia de acusación con persona privada de libertad dentro de las diligencias penales con radicado 2023-85128-00.

Por lo anterior, se fija nuevamente las **08:00 am del 31 de julio de 2024**, para la audiencia de decisión dentro del incidente formulado.

Notifíquese

ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Jueza

La presente providencia fue notificada mediante estado electrónico No 09 de 2024

Firmado Por:
Erika Milena Garcia Daza
Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6abc5825819579142a55deed8add0034b4dabaf93812e9911764093450281019**

Documento generado en 08/04/2024 03:36:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica